



DIRECCION DE SEDE

RESOLUCIÓN 070 DE 11 DE MARZO DE 2021

“Por la cual se declara ganadores de la Convocatoria Nacional Para el Fomento de Alianzas Interdisciplinarias que Articulen Investigación, Creación, Extensión e Innovación en la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021, Sede Orinoquia”

EL DIRECTOR DE LA SEDE ORINOQUIA

En ejercicio de sus funciones legales y estatutarias en especial las conferidas en el artículo 12 de la Resolución de Rectoría No. 040 de 2001 y lo establecido en el párrafo 1 del artículo 5 de la Resolución de Rectoría 1142 de 2008 y

CONSIDERANDO

Que la Vicerrectoría de Investigación estableció los términos de referencia de la "Convocatoria Nacional Para el Fomento de Alianzas Interdisciplinarias que Articulen Investigación, Creación, Extensión e Innovación en la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021"

Que mediante Resolución 04 del 22 de agosto de 2019 la Vicerrectoría de Investigación da apertura a la "Convocatoria Nacional para el Fomento de Alianzas Interdisciplinarias que articulen Investigación, Creación, Extensión e Innovación en la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021".

Que la "Convocatoria Nacional para el Fomento de Alianzas Interdisciplinarias que articulen Investigación, Creación, Extensión e Innovación en la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021" tiene como objetivo fomentar la conformación de alianzas interdisciplinarias entre grupos de investigación de la Universidad Nacional de Colombia que, mediante el intercambio de conocimiento y de experiencias, desarrollen proyectos que articulen los procesos misionales, que se encuentren relacionados con las 5 áreas estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que, así mismo, contribuyan a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Colombia, reconstruyendo el proceso independentista desde su contexto (social, político, científico, etc.) y analizando los cambios del país en los últimos doscientos años, con el fin de aportar a la comprensión de la realidad nacional, considerando perspectivas para su desarrollo.

Que la Vicerrectoría de Investigación estableció los requisitos mínimos para participar en la "Convocatoria Nacional para el Fomento de Alianzas Interdisciplinarias que articulen Investigación, Creación, Extensión e Innovación en la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021", para la cual se inscribió una (1) propuestas de investigación por parte de un profesor de la Sede Orinoquia.

Que la Coordinación de Investigación Sede Orinoquia realizó el procedimiento de verificación del cumplimiento de los requisitos y documentación exigida, teniendo en cuenta los términos de referencia de la convocatoria. En dicho proceso, la propuesta inscrita cumplió con los requisitos definidos en los términos de referencia de la convocatoria y continuó con el proceso de evaluación.

Que la propuesta de investigación fue sometida al proceso de evaluación por dos (2) pares académicos conocedores del área específica, designados para tal fin por el Instituto de Estudios de la Orinoquia, a través del Sistema de Información de la Investigación Hermes.

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución 02 de 2019 de la Vicerrectoría de Investigación, el Instituto de Estudios de la Orinoquia designó al Comité de Selección de la convocatoria.

Que el Comité de Selección de la convocatoria conformado por profesores adscritos a la Sede Orinoquia emite concepto de aprobar la financiación de la propuesta de investigación postuladas a la "Convocatoria Nacional para el Fomento de Alianzas Interdisciplinarias que articulen Investigación, Creación, Extensión e Innovación en la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar como ganador de la Convocatoria Nacional para el Fomento de Alianzas Interdisciplinarias que articulen Investigación, Creación, Extensión e Innovación en la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021" la propuesta:

Código	Proyecto	Investigador Principal	Valor
52193	Alianza por las prácticas artísticas de la Orinoquia-VIGENCIAS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA: UNA ESTRATEGIA DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD Y DE PAZ EN EL TERRITORIO	Oscar Eduardo Suarez Moreno	\$80.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que demande la presente resolución se hará con cargo al Proyecto "Investigación para el cambio y el avance de la nación – Gestión integral del territorio Sede Orinoquia".

ARTÍCULO TERCERO: El inicio de los proyectos estará supeditado a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Coordinación de Investigación Sede Orinoquia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Arauca, el día once (11) del mes de marzo de 2021



OSCAR EDUARDO SUAREZ MORENO
Director de Sede